

**CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local del Estado de **NAYARIT**

Fondo o Programa: **Contingencias Económicas**

Ente fiscalizado: 1/ **Monto auditado:** 110,045.9

Auditoría número: 1/ **Muestra (%):** 9.3%

Tipo de recurso: Propio **Monto ejercido al 31 de diciembre:** 110,045.9

Monto asignado: 1,182,055.3 **Monto ejercido a la fecha de la auditoría:** 2/

Resultados asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Recuperaciones			Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
	Total	Operadas	Probables			
0304 Falta de autorización o justificación de las erogaciones	41.6		41.6	1	1	
0306 Pagos improcedentes o en exceso	2,575.6	347.4	2,228.2	12	12	
0309 Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos	731.1	89.6	641.5	4	2	2
0311 Deficiencias en el procedimiento de contratación o adjudicaciones fuera de norma	125.0		125.0	1	1	
0312 Falta o inadecuada aplicación de penas y sanciones por incumplimientos	1,211.5	431.5	780.0	2	1	1
0317 Obra de mala calidad o con vicios ocultos	6.0	0.4	5.6	1	1	
0320 Otros incumplimientos de la normativa en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma	14,997.9	6,553.4	8,444.5	10	7	3
TOTAL	19,688.7	7,422.3	12,266.4	31	25	6

Resultados no asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
0301 Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales	2	1	1
0302 Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos	1	1	
0303 Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes	5	1	4
0310 Falta, insuficiencia o entrega extemporánea de garantías de anticipo, cumplimiento, vicios ocultos, etc.	1	1	
0311 Deficiencias en el procedimiento de contratación o adjudicaciones fuera de norma	9	8	1
0314 Inadecuada planeación, autorización o programación de la obra	9	7	2
0315 Deficiencias en el manejo y control de la bitácora e inadecuada supervisión de la obra	8	6	2
0316 Falta o deficiencia en la elaboración de finiquitos de contratos de obra o en la entrega-recepción de las mismas	6	4	2
0320 Otros incumplimientos de la normativa en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma	6	2	4
TOTAL	47	31	16

Número de resultados con observaciones promovidas y solventadas:

78

Número de acciones de los resultados con observación:

56

Número de resultados con observación solventada:

22

Acciones promovidas de acuerdo con el marco jurídico de la EFSL		Acciones promovidas homologadas con la tipología de la ASF	
Tipos de acción	Núm. de acciones	Tipos de acción	Núm. de acciones
Recomendación		Recomendación (R)	
		Solicitud de Aclaración (SA)	
Resarcitoria	25	Pliogo de Observaciones (PO)	25
Administrativa	31	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)	31
		Denuncia de Hechos (DH)	
		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF)	
		Otras	
TOTAL	56	TOTAL	56

Evaluación	Resultados
Resultado de la Evaluación del Control Interno del Ente Auditado (Alto, Medio o Bajo y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Resultado del Cumplimiento de Metas y Objetivos (Cumplió, No Cumplió o Cumplió Parcialmente y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Tipo de Dictamen (Limpio, Negativo, Con Salvedad o Abstención y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Comentarios: 1/ En el Programa de Contingencias Económicas se revisaron a 7 municipios de: Compostela, El Nayar, San Pedro Lagunillas, Tecuala, Tepic, Xalisco y San Blas, con los siguientes números de auditoría: 14-MA.04FORTAMUN-AGF-AED, 14-MA.09FORTAMUN-AGF-AOP-AED, 14-MA.13FORTAMUN-AGF-AED, 14-MA.16FORTAMUN-AGF-AED, 14-MA.17FORTAMUN-AGF-AED, 14-MA.08FORTAMUN-AGF-AOP-AED y 14-MA.12FORTAMUN-AGF-AOP-AED, respectivamente.	
2/ El pronunciamiento que realiza el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit solo aplica hasta el 31 de diciembre, por lo que no se indica el monto ejercido a la fecha de la auditoría.	
3/ El Control Interno y el Cumplimiento de Metas y Objetivos no se califican debido a que las auditorías que integran este fondo fueron únicamente de Inversiones Físicas.	
4/ El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit emite una opinión como parte del dictamen de la auditoría, la cual puede ser consultada en el Informe del Resultado de la Fiscalización de la revisión correspondiente, disponible en la página web del Órgano.	